

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS**

ORDEN DE COMPRA No. 4618000309

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50001279 NIT: [REDACTED]  
NOMBRE DE PROVEEDOR: KAN SAI INGENIERIA CLINICA, S.A. DE

**LIBRE GESTION No. : 1G18000137**

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A412001	DICTAFONO	UN	2	\$ 1,650.000000	\$ 3,300.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: DICTAFONO

DESCRIPCION COMERCIAL: DICTAFONO PARA USO EN RADIOLOGIA ---VER DETALLES EN OFERTA---

MARCA DEL PRODUCTO: /OLYMPUS

MODELO : DICTAFONO MODELO DS-7000; TRANSCRIPTOR MODELO AS-7000

GARANTIA DE FABRICA: 0 N/A

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: /DEPENDERA DE USO Y CUIDADO

FORMA DE ENTREGA : /35 DIAS HABILDES DESPUES DE ENTREGADA LA O.C.

FORMA DE PAGO: /CREDITO A 30 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA EMISION DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: /USA

PRESENTACION DEL PRODUCTO: C/U

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: /1 AÑO UNICAMENTE POR DESPERFECTOS DE FABRICA NO MAL USO O

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: SERVICIO DE RADIOLOGIA E IMAGENES, HOSPITAL POLICLINICO ZACAMIL

VALIDEZ DE LA OFERTA: /45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION

AÑO DE FABRICACION: ---

TIPO: N/A

COLOR: N/A

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: ENTREGA LOCAL

OBSERVACIONES DE POSICION: PRECIO INCLUYE IVA

**CARACTERISTICAS TECNICAS:**

DICTAFONO PARA USO EN RADIOLOGIA, OPERADO A BATERIAS, COMPLETAMENTE DIGITAL, PANTALLA A COLORES DE 1.3" X 1.7", CONTROL DE LA APLICACION DSS PRO., CON BASE DE CONEXION, BATERIAS -ION LITIO, CABLE USB, CARGADOR AC DE BATERIAS, MEMORIA INTERNA 2GB MICRO SD... ---VER MAS DETALLES DE ESPECIFICACIONES TECNICAS EN OFERTA---

VIGENCIA DE ORDEN DE COMPRA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, DESPUES DE FIRMADO POR CONTRATISTA

**VALOR TOTAL \$ 3,300.000000**

SI EL CONTRATISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

SAN SALVADOR A LOS 16 DIAS DEL MES DE

*Julio de 2018*

*Recibi original de No. 11*

*[Signature]*  
I.S.S.S.



CONTRATISTA *ERNESTO Abdies Hernández Serpas*  
*Hora: 03:50pm*

Lia Sofia Lorena de Rivas



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS  
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

CL

**ANEXO I**

**ORDEN DE COMPRA 4618000309  
LIBRE GESTIÓN No 1G18000137**

**ADQUISICION DE DICTAFONOS PARA EL HOSPITAL POLICLINICO ZACAMIL**

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- **Única entrega:**
- Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
  - Orden de compra Original
  - Recibo de cotización vigente.

**OBLIGACION DE CONTRATISTA**

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un periodo no mayor de **10 días hábiles**. Si superado ese periodo no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago.

**CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL**

En caso se comprare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

**FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

Con base a lo establecido en el Manual de Procedimientos para el ciclo de gestión de adquisiciones y contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública UNAC pág. 173, considerar lo detallado a continuación según sea el caso (CONTRATO u ORDEN DE COMPRA):

Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato.

La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.

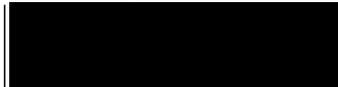
En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO Y ENCARGADO DE LA RECEPCIÓN.**

El Administrador del contrato será la Jefe del Servicio Rayos "X" Hospital Policlínico Zacamil.



*Recibi Original de Anexo I*



*Fernando Abel Hernández Serpa*

*HORA: 03:50pm*

*Fecha: 16-Julio-2018*

**Lia Sofia Lorena de Rivas**